



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 31 DEL 2015

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° 8080 /**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1144 de fecha 28.07.2015, presentada por Don (a) MIGUEL ALEX INOSTROZA SOMOSA con domicilio particular CHILLAN N° 467-A  
El Informe Interno N° 641 de fecha 20.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2164 de fecha 31.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) MIGUEL ALEX INOSTROZA SOMOSA, R.U.T. N° 76.523.119-1, con domicilio particular en CHILLAN N° 467-A, la Patente Comercial de VTA. ARTICULOS HOJALATERIA, JARDINERIA, HERRAMIENTAS, ROL N° 2-16764, que funcionará en CHILLAN N° 467-A de Osorno.

2DO. Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.08.2015 correspondiente al

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

PAMELA J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: \_\_\_\_\_